

Valorian: Un año más tras el pago único del artículo 42

Una vez solicitado por parte de Valorian el comparativo de los ingresos por comisiones de seguros de los años 2021 y 2022, hemos confirmado con la Empresa que se ha producido un incremento en el volumen de comisiones de más de un 8,01%.



CONSEGUIDO

El artículo 42 de nuestro Convenio Colectivo de Mediación de Seguros, indica que las empresas que tengan entre un 8,01% y un 16% de incremento, deben abonar a las personas trabajadoras de CESS un 1,40% sobre el salario del sueldo base del año 2022.

Además, Valorian solicitó el adelanto del pago único al **mes de julio**, aún cuando el Convenio fija el mes de septiembre como fecha límite.

Nivel retributivo	PORCENTAJE 1,40%	SALARIO BASE ANUAL 2022 al 100% jornada	PAGO ÚNICO al 100% jornada
2	1,40 %	28.060,62 €	392,85 €
3	1,40 %	25.902,38 €	362,63 €
4	1,40 %	23.744,00 €	332,42 €
5	1,40 %	21.585,62 €	302,20 €
6	1,40 %	17.987,90 €	251,83 €
7	1,40 %	17.268,30 €	241,76 €
8	1,40 %	15.109,78 €	211,54 €
9	1,40 %	12.600,00 €	176,40 €

En consecuencia, en la nómina de julio figurará el importe del pago según el **nivel retributivo y la jornada** que corresponda para estos niveles, incluidos los del 2 y el 3 gracias al logro histórico de Valorian del año pasado para que fuesen incluidos. En el caso de personas que no hayan trabajado al completo el año 2022, cobrarán en proporción a los meses de 2022 trabajados.

Este pago único es fruto del **buen hacer de las personas trabajadoras de CESS** y Valorian continuará impulsando que los resultados positivos conseguidos repercutan directamente a toda la plantilla siendo el único sindicato independiente que activamente impulsa la mejora de tus condiciones laborales y salariales.

#EnValoriantedamosMas